

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
2.ª EDICIÓN.

Este periódico es propiedad de la imprenta de la calle de San Juan, número 10, de Granada, y se publica los días de semana, a las diez y media de la mañana, y los días de fiesta, a las once y media de la mañana. El precio de cada número es de cinco céntimos, y el de cada trimestre de pesetas tres y cincuenta. Los suscritores que deseen pagar por adelantado, tendrán un descuento del diez por ciento. Los anuncios se publican a precios especiales, y se les dará el mayor espacio que se pueda. Los avisos de matrimonios, nacimientos, defunciones, etc., se publican a precios especiales, y se les dará el mayor espacio que se pueda. Los avisos de matrimonios, nacimientos, defunciones, etc., se publican a precios especiales, y se les dará el mayor espacio que se pueda.

Este periódico es propiedad de la imprenta de la calle de San Juan, número 10, de Granada, y se publica los días de semana, a las diez y media de la mañana, y los días de fiesta, a las once y media de la mañana. El precio de cada número es de cinco céntimos, y el de cada trimestre de pesetas tres y cincuenta. Los suscritores que deseen pagar por adelantado, tendrán un descuento del diez por ciento. Los anuncios se publican a precios especiales, y se les dará el mayor espacio que se pueda. Los avisos de matrimonios, nacimientos, defunciones, etc., se publican a precios especiales, y se les dará el mayor espacio que se pueda.

En Granada, en casa de...
En el resto de las Penínsulas, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago adelantado)...
En las posesiones españolas de América, un trimestre, (pago adelantado)...
En el extranjero, un semestre, (pago adelantado)...
Las suscripciones españolas de Granada, en adelante (pago adelantado)...

Imprenta de la calle de San Juan, número 10.
LUIS SECO DE LUCENA.
Calle de San Juan, número 10.
TELÉFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntimos; del mes corriente del 25; de los meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.— Tarifas: 5 céntimos de pauta línea en la 1.ª plana.— 35 céntimos en la 2.ª.— 25 céntimos, después de la Miscelánea.— 1 post. en la 1.ª (paga adelantado).— Los anuncios de carácter de espectáculos públicos, pagará a razón de 25 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª y sucesivas. Tarifas de publicidad en la Miscelánea: 1.ª plana, 10 céntimos; 2.ª plana, 5 céntimos; 3.ª plana, 3 céntimos; 4.ª plana, 2 céntimos; 5.ª plana, 1 céntimo. Tarifas de la 1.ª plana: 1.ª plana, 10 céntimos; 2.ª plana, 5 céntimos; 3.ª plana, 3 céntimos; 4.ª plana, 2 céntimos; 5.ª plana, 1 céntimo.

Cabildo municipal.

Hoy ha celebrado sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Tejeiro y ante numeroso público, asistiendo los señores Galvez, Lopez Jofré, Saizpardo, Segura, Muñoz, Sanson, Sagarra, Fernandez Jimenez, Rodriguez Lastres, Fuiol, Gomez Cano, Gonzalez Duarte, Pastor, Campos, Rubio Rada, Gutierrez, Lopez Rogés, Ortiz Pujazon, Lopez Jordan, Villalobos, Aguilera, Alhama, Peña, Burgos, Amaro, Cañadas y Clavero.

Abierta la sesión a las ocho y media, y leída y aprobada el acta, enteróse en el despacho ordinario que fué breve.

A propuesta de la comisión de Aguas se acordó reparar las cañerías de las fuentes de la plaza de Bibarrambía y Campo del Príncipe, y los pilares del Realejo y la placeta de Gracia. El Sr. Fuiol dijo que la reparación de este último debía verificarse seguidamente porque aquel vecindario carece de agua.

También se acordaron varias reparaciones de hijuelas y darros, aprobándose un presupuesto de 1730.40 pesetas para arreglo y recomposición del camino del Avellano.

Que se lleve a efecto una reparación en el cauce de la acequia de Aynadamar.

Dióse cuenta de un dictamen de la comisión de Abastos interesando la construcción de una Sala de oro de carnes e instalación de una oficina y gabinete de reconocimientos en el Matadero público, cuyas mejoras hace algún tiempo interesó este periódico. A propuesta del Sr. Alcalde pasó el dictamen a la comisión de Obras públicas para que se forme el oportuno presupuesto.

La misma comisión de Abastos propone se caide del aseo y limpieza en el Mercado pescaadero, y se prevenga a la empresa que no cobre a los carniceros mayor cantidad que la fijada en el contrato para evitar reclamaciones como la producida por don Enrique Moreno y otros cortadores. Así se aprueba.

Seguidamente el Secretario Sr. Palacios dá lectura a otro dictamen del que consta que habiéndose examinado el expediente de mercados, la comisión ha visto la cláusula 11 del contrato entre la Empresa y el Ayuntamiento, que dice así:

“La empresa se sujetará en cuanto a policía urbana a los bandos y edictos de la autoridad, y el Ayuntamiento se obliga a proteger a aquella en cuanto le sea dable no permitiendo la venta de artículos en calles o plazas en un radio de 1000 metros a la redonda, pero salvando siempre los establecidos en casas de propiedad particular.”

En virtud de esta escepcion y a las facultades discrecionales de que están investidos los ayuntamientos, y a la libertad de tráfico e industria, el Sr. Galvez solicitó a la comisión se propusiera al Ayuntamiento autorizase la salida del mercado de aquellos cortadores que lo desearan, siempre que se sometían a las disposiciones de la Junta de Sanidad con respecto a las condiciones de los edificios y aseo, higiene e inspección facultativa.

Del mismo dictamen consta que abierta discusión sobre el asunto el Sr. Lopez Jordan opinó por el contrario que lo que procedía era introducir varias reformas en la nave del mercado destinado a carnicería, y si estas no eran bastantes para garantizar la salud pública, trasladar los depósitos de carne a la nave de los tercenistas previa la ejecución de obras por parte de la empresa.

Puesto a votación el asunto votaron la moción del Sr. Galvez, los individuos de la comisión Sres. Saizpardo y Rodriguez Lastres manteniendo su opinión el Sr. Lopez Jordan.

Dada cuenta de este dictamen el Sr. Alcalde abrió discusión sobre el mismo y no pidiendo la palabra ningún concejal, el señor Tejeiro propuso que antes de adoptar acuerdo definitivo pasase el expediente a los Sres. Síndicos para que ilustraran a la corporación en las cuestiones de derecho

que el mismo envuelve, y también que podía preguntarse al Consejo de Estado el trámite en que se halla el pleito que sobre el mismo asunto hay pendiente.

Entonces pidió la palabra el Sr. Galvez Fernandez manifestando no ser obstáculo para la adopción de acuerdo el hecho de que existiera un pleito pendiente, porque este es contra un acuerdo que el Ayuntamiento en uso de sus facultades discrecionales puede revocar por razones de ley, de conveniencia y de salud pública.

Anuncia que hará someramente historia del asunto de mercados que en su fondo dice, envuelve un irritante privilegio que ya ha llegado la hora de que desaparezca.

Dice que a pesar de los dictámenes de autoridades facultativas que calificaron de un “atentado a la salud”, la construcción de los mercados en los sitios en que están, el Ayuntamiento de aque la época consintió se elevaran en ellos porque así lo quería la empresa que entonces gozaba de gran protección, y que no se propuso establecer una mejora en Granada sino hacer un negocio a costa del público y de una clase de vendedores vejados sin razón por los que han tenido influencia poderosa. (En el público: Bravo. El Alcalde, agitando la campanilla: Orden.)

Es escandaloso añade, que en ese expediente aparezca que la construcción de los edificios de que se trata no haya obedecido a lo consiguado en el pliego de la subasta, ni al plano ni al diseño que fueron alterados por la empresa con asentimiento o tolerancia de la corporación porque no hubo un concejal que denunciara estas trasgresiones y protestara energicamente.

Habla de la cláusula 11.ª del contrato para decir que a pesar de la protección a los contratistas, el Ayuntamiento no se obligó a concentrar a los vendedores establecidos en portales, porque no podía hacerlo sin atentar a la ley, ni tampoco habló de los carniceros porque no cabía vejar a una clase, y que bastante protección era señor el radio de 1000 metros, equivalente a privar la venta en casi toda Granada.

Los mercados son un horror, son el anatema de Granada; por ellos ha atacado un Ayuntamiento a la ley votada en las gloriosas Cortes de Cádiz relativa a la libertad de tráfico e industria, y al derecho de propiedad haciendo a ciertos industriales dejasen los edificios que tenían arrendados, y concentrándose por la fuerza en otros cuyo alquiler pagan sin haber convenido en cosa y precio lo cual constituye otra enormidad jurídica que no debe tolerarse por más tiempo.

Califica de pretexto la razón que se dá de que estando concentrados los carniceros es más fácil evitar perjuicios a la salud pública, y a tal propósito manifiesta que lógicamente y perseverante en el absurdo, la misma razón existe para concentrar a los tocinos, vendedores de carnes frescas y demás de fácil corrección, a parte de que no se consigue evitar el mal en el mercado porque allí se corrompe la carne por la estrechez y poca altura de las alhacenas, porque el fondo de las mismas no está ensogado y en el terrizo caen gotas, piltratas y sedimentos que se corrompen, y porque todos los edificios que circundan el mercado son de más altura e impiden la renovación de corrientes de aire, a terminos que se dá el caso de que la temperatura del interior sea más alta que la exterior.

Entiende que estos males que perjudican la salud del vecindario se corrigen permitiendo la salida a los vendedores que encuentren locales en las debidas condiciones de salubridad, y los aseen y arreglen como lo hicieron la otra vez que hubieron de estar fuera del mercado, en cuya época se introdujo una reforma en la industria de que se trata estableciendo progresos y mejoras del agrado de todos los granadinos. (Muy bien.)

Afirma que la comisión, que conoce la historia del asunto está dispuesta a acabar con la era del privilegio, restableciendo el

derecho consuetudinario y velando por la salud del pueblo, y en esta tarea espera la ayuda de los concejales, y que el Ayuntamiento utilice las facultades discrecionales de que por la ley está investido, y concluye asegurando que por motivos de prudencia y para que no se crea hace campaña personal, na isaima, deja de tratar hoy otros lunares que en el negocio de mercados aparecen. (El Sr. Galvez es felicitado por sus compañeros de la minoría republicana y por otros concejales.)

Pide la palabra el Sr. Lopez Jofré, y dice que no dudando un momento de la certeza de cuanto elocuentemente ha expresado el Sr. Galvez Fernandez, entien lo que lo delicado de la cuestión de derecho planteada, unido al peligro de la salud pública y a los acuerdos con anterioridad adoptados cuya procedencia no ha de discutirse ni menos afirmar en este momento, aconsejan un estudio detenido del expediente; y aunque los señores de la comisión lo han hecho él no puede emitir su voto en materias tan delicadas sin conocerlas a fondo, para obrar con arreglo a lo que en conciencia sea justo, por lo que propone se fije un plazo prudencial a fin de que los concejales estudien el contrato y demás documentos así como el dictamen, para que por ligereza no se vaya a incurrir en responsabilidades de que ya se habla y que él sin conocer claramente el asunto no está dispuesto a arrostrar.

Rectifica el Sr. Galvez extrañándose de que un concejal de tan claro talento como el Sr. Lopez Jofré, que a más reúne el carácter de abogado, hable de responsabilidad que es ilusoria en un asunto que solo se trata de que el Ayuntamiento haga uso de las facultades discrecionales que le concede la ley, a parte de como con la empresa no se contrató nada para concentrar a los carniceros no hay obligación cuyo cumplimiento se puede exigir a la corporación, y como prueba cita el caso de que siendo, alcalde el Sr. Zayas, estaban en el mercado de San Agustín los cortadores y porque el Ayuntamiento quiso se establecieron en portales, y la empresa no se opuso ni formuló alzada de este acuerdo, porque no podía ni puede exigir se cumpla lo que no se ha contratado.

Insiste en que se apruebe el dictamen y en apoyo del mismo dice que al amparo de la ley los carniceros de Madrid y otras poblaciones están fuera de los mercados.

Habiéndose referido el Sr. Galvez al conocimiento que del asunto tienen los antiguos concejales, y manifestando el Sr. Lopez Jofré que los nuevos no deben votar sin estudiarlo insistentemente con respecto a los otros ayuntamientos, el Sr. Sagarra se entendió aludido y declaró en su propio nombre y en el de la minoría posibilista que el criterio de esta ha sido opuesta a la concentración y que votaron en contra de ella los dos individuos de dicho partido, que habia en la corporación cuando hubo de inaugurarse el edificio de la Plaza de Capuchinas. Ya en los años 1888, 89, 90, y el corriente, como no se ha tratado de revocar aquel acuerdo no hemos tenido ocasión de insistir, pero en la presente oportunidad lo hacemos en consonancia con el criterio entonces sostenido, que es el del derecho.

Vuelve a rectificar el Sr. Jofré manifestando que se encuentra en una situación difícil sin haberla él creado. Entiende que aunque el Sr. Galvez vea que la cosa es tan clara y sencilla, él no tiene la gran penetración de su compañero y no puede votar porque sí, hasta comprobar las faltas y hechos de que se trata, y emitir a conciencia su sufragio porque él no va al Ayuntamiento con cuestiones “populacheras”, ni con planes de cierta clase.

Se extraña de la irritabilidad con que ha contestado el Sr. Galvez a sus palabras y dice que él no pide nada extraordinario, si no que se deje el asunto pendiente ocho o diez días más que es lo menos que puede pedir quien no conoce el negocio y por lo tanto ni afirma, ni duda, ni dice nada porque nada sabe y eso es precisamente lo que

quiere; saber, para emitir su voto.

El Sr. Galvez pide la palabra y con entonación enérgica protesta en su nombre y en el de la minoría de coalición. (Asentimiento en la mayoría) el calificativo de populachera que se ha atrevido a lanzarla el señor Lopez Jofré (El Sr. Lopez Jofré. No es eso) ó de que utiliza asuntos populacheros, como si esta minoría dice necesitara como otros partidos buscar auras populares, cuando la misión que se ha impuesto es la de velar por el cumplimiento de la ley no tolerando ninguna injusticia, y amparando a los que se vean vejados en sus derechos y atropellados por las autoridades, y esta actitud la ven con simpatía los partidos que allí los han llevado y el pueblo de Granada. (Bien.)

Y en cumplimiento de esta misión nosotros en este asunto de mercados como en todos pedimos que a cada cual se dé lo que le corresponda y por eso solicitamos justicia para un gremio hasta ahora atropellado y pediremos responsabilidades para una empresa que ha venido campando por sus respetos.

Niega rotundamente que él ni sus compañeros de coalición vayan allí con planes preconcebidos, y dice que si el Sr. Jofré al usar la palabra “populachera”, no la dirija a la minoría y sí al orador, la rechaza energicamente; que no ha mostrado irritabilidad con el Sr. Jofré, ni teme lo que pueda haber callado y quiera decir, ni tampoco que lo tache de apasionado, pues en efecto tiene verdadera pasión en el asunto por que le indignan las arbitrariedades que se han cometido para favorecer a la empresa, y le extraña cada vez más que se diga que hay cuestiones graves en lo propuesto cuando todo se reduce a que si el Ayuntamiento tiene ó no contrato con la empresa el compromiso de concentrar a los carniceros.

Mientras se estaba en este debate se habían marchado varios concejales, así que a la hora de la votación solo habla en la sala 21 señores.

Hecha la votación resultó aprobado el dictamen por 19 votos contra 4 que obtuvo la moción del Sr. Lopez Jofré. (Al conocerse este resultado se oyen en el público murmullos de aprobación.)

Continúa el despacho ordinario leyéndose otros dictámenes de la misma comisión de Abastos.

En uno de ellos se propone que en este tiempo se carnice en el Matadero a las seis de la tarde. Intervienen en su discusión los Sres. Jordan, Alhama, Rodriguez Aguilera y Galvez, y se acuerda segun queda propuesto sin perjuicio de que se oiga a la Junta de Sanidad.

En esta misma discusión ocupó el señor Rodriguez Lastres de que lo más necesario en el Matadero es hacer la sala de oro contestando el Sr. Galvez que interin, esta se construya puede carnicarse en la hora dicha en vez de hacerlo por la mañana.

Insiste de nuevo el Sr. Rodriguez en la necesidad de que se haga la Sala de oro y habla de las malas condiciones del Mercado.

El Sr. Alhama indica que no debe hacerse la sala de oro porque equivale a perder el dinero, hacer una obra en un edificio tan malo como el Matadero.

Se conceden licencias para verificar varias obras.

Se aprueban las condiciones para arriendo de la casa llamada de “Pareja”.

Se acuerda dar las gracias a los Zapadores que se distinguieron en el último incendio.

Quedó para estudio de los Sres. concejales un oficio del contratista de la limpieza manifestando que no pudiendo cumplir el servicio en la medida de los meses de la comisión no tiene inconveniente en rescindir el contrato.

Y quedando muchos asuntos interesantes de que tratar, se suspendió la sesión para continuarla esta noche a las nueve.

VERDADERA OCASION.

BARATURA SIN IGUAL Y SOLIDEZ EN COMPETENCIA.

Bazar de muebles. MANUEL GUERRERO Y COMPAÑIA. Bazar de muebles.

Situado en la calle de Mendez Nuñez, (frente a la casa de Correos.)

Montada ya a la altura de las principales del mundo la importante fábrica que los dueños de esta casa tienen establecida en Loja, y contando para todas las faenas con excelente maquinaria que le reporta extraordinarias economías en la manufactura de toda clase de muebles, tiene la satisfacción, en obsequio a sus numerosos clientes, de ofrecer grandiosas rebajas en los precios corrientes hasta el día, como se demuestra de una manera evidente, con lo expuesto a continuación.

Para que la numerosa clientela de esta casa y el público en general queden convencidos que es una verdad estas grandes rebajas de precios, pueden servirles de gobierno las facturas anteriores, tanto de esta casa como de las demás de su clase en esta plaza, así como los catálogos y tarifas de precios, tanto del resto de España como del extranjero.

También existen en dicho establecimiento grandes surtidos en tapicerías de todas clases para forrar muebles y para cortinajes, las que disfrutan de las mismas rebajas.

En todos los artículos se rebaja el 25 por 100.

Las ventas que lleguen a 500 pesetas, tendrán la rebaja del 30 por 100 ó sea un 5 más que las cantidades inferiores.

Los precios quedan netos después de sufrir los descuentos.

Las ventas todas al contado.

Visite el público esta casa antes de comprar en ningún otro establecimiento.

Gran Bazar de Modas
de
ROSA GARCIA MALO MOLINA
DE OLMEDO.

18.—Zacatin.—18.

El dueño de este acreditado Bazar ofrece a sus clientes y al público en general, un surtido tan extenso como en ningún otro establecimiento, tanto en capotas y sombreros de señora como en las últimas artículos propios para niños.

Hay sombreros adornados desde el infimo precio de 12 rs. hasta los más superiores. Formalidad y economía es el lema de esta casa.

LA FAVORITA.

Mesones, 12.

LUIS NAVARRETE Y COMPAÑIA.

Ofrecen al público un extenso y variado surtido en papeles para vestir habitaciones.

12.—Mesones.—12.

EL CANDADO.

Mesones, 41.

Sillas, mecedoras y sofás de rejilla y madera con relieve. Batería de cocina, esmaltada. Camas hierro y doradas. Cajas incombustibles. Hierro, ferreteria y cementos.

Sombreros flamencos

Unico establecimiento dedicado a esta clase de sombreros, tanto para la venta como hechos a la medida.

ANTONIO ALHAMA.

Zacatin, 44.

GUIA HISTORICA Y ARTISTICA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas, y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo encuadrado en tela se vende al precio de TRES pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), en las librerías de Santaló (calle de Mesones), de Rato (Zacatin) y de Pons (plaza del Ayuntamiento), y en la Administración de *El Defensor de Granada* (Buensuceso), 6.

Se remitirá por correo a los que envíen las 3 pesetas del valor del libro y setenta céntimos para el certificado. A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebajará el quin por ciento.

Los pedidos deben dirigirse a D. Luis Seco de Lucena, calle de Buensuceso, 6.

GRANADA.

En la Fonda Europa,

Acera de Darro, 42, se sirven en mesa redonda ó a domicilio

ALMUERZO Y COMIDA

por 14 rs.—Consiste el almuerzo en tres platos, a elegir; postros del tiempo y chocolate, café ó té.—Vino.

Comida: sopa, cocido, cuatro principios postros y dulces.—Vino.

Cuando se sirva a domicilio se exceptúan el vino, el chocolate, té ó café.—Pago adelantado.

RUIZ Y SAENZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE LUJO y económicos.

Mendez Nuñez, 25.

Sillería de Viena, de rejilla y de madera curvada y perforada, elegante, sólida, barata.

Muebles tallados y torneados. Gusto excepcional en muebles de tapicería.

Aviso a las viudas de militares.

Por sentencia de lo contencioso del Consejo de Estado recaído en el pleito entablado por D. Isabel Andren Merca al, de 9 de junio de 1897, tiene perfecto derecho a pensión del Mont. Pio Militar las viudas de los jefes y oficiales del ejército y sus asimilados que hubieran contraído matrimonio siendo sus mandos graduados de capitán.

Mas pormenores para la formación y tramitación de expedientes en reclamación de estos derechos, los dará el comandante graduado capitán de infantería retirado D. Antonio Gutierrez y Carrión, calle de la Colcha, 15, principal Granada.

Academia Mercantil

DE

Don Miguel Zubeldia y Peramo.

Santa Escolástica, 19.

Gimnasio.

REGALO.

El mejor, más útil, elegante y deseado por

La novia,

La esposa,

La hija,

La nieta,

La hermana,

La sobrina,

La criada,

es una

MAQUINA

DE LA

COMPANIA

FABRIL SINGER

DE NUEVA YORK

SUCURSAL EN GRANADA

40, ZACATIN, 40.

Hay máquinas desde 80 pesetas una.—

Pídase el Catálogo con diseños y precios.

Valdepeñas por el propio co-

sechero.—En el

acreditado establecimiento de Felipe

Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se

acaban de recibir nuevas partidas de

estos especiales vinos de calidad supe-

rior, naturales, sin color artificial ni al-

cohol adicionado, cuyas condiciones los

hacen tan aceptables para el consumo

de las familias.—Se facilitan barriles de

ana y media arroba, sin exigir más que

el valor del líquido. También se sirven

los pedidos directamente desde Valdepe-

ñas a cualquier parte de España.—Ser-

vicio a domicilio.—Precios: desde 10 pe-

setas arroba en adelante.

D. José Cañadas,

CIRUJANO DENTISTA,

Socio correspondiente de la Academia de Medicina y cirugía premiada en varias exposiciones.

Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfecta, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.

Gabinete: Alhóndiga, 2, pral. derecha.

GRAN REGALO DE LA ARTISTICA.

8.—Caballero de Gracia, 8.—Madrid,

DE LA MAGNIFICA OLEOGRAFIA

LA VIRGEN DE SEVILLA.

Esta obra, perfectamente reproducida del célebre cuadro de Murillo, que se encuentra en el museo del Louvre de París, ha llamado extraordinariamente la atención de cuantas personas la han visto.

Al objeto de darla a conocer en toda España y facilitar su adquisición, esta casa ha decidido venderla, solo por quince días, al precio de CINCO pesetas ejemplar en provincias.

Este plazo será de 10 a 25 de julio.

Venta exclusiva en España *La Artística*, Caballero de Gracia, 8, Madrid.

En esta provincia, D. Cayetano Codoni, Zacatin, 62.

EL PROPIETARIO

de la antigua y renombrada Fonda del Mar

EN

CALAHONDA

FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ,

ofrece su establecimiento desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre y el servicio de COCHES desde Motril a Calahonda y viceversa bajo la dirección de la acreditada empresa titulada *LA MOTRILEÑA*.

En Granada, bajos de la Fonda de la Victoria, y en Motril calle Nueva.

Farmacia y droguería de Ldo. D. SANTOS PEREZ.

MESONES, NÚMEROS 21 al 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcoholes. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencia y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barnices. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

Grandes Almacenes de LA SULTANA.

NOVEDADES PARA PRIMAVERA Y VERANO.

Surtido especial de géneros ingleses para trajes de caballero y chaquetas de señora, que se confeccionan en esta casa con la mayor elegancia, prontitud y economía.

Para muestras y encargos, diríjanse a Miguel Lopez y Hermano,

CARRETES ingleses. A DOMICILIO. Caje a 250 ptes. quintal. A los industriales, precios convencionales, según consumo. Explorada DELTRIUNFO: Teléfono, Núm 5.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado de la Gaceta del quincenario municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Miguel Bermudez, relojero. —Composturas, a precios arregladísimos, de relojes, cajas de música y máquinas de coser. —ZACATIN, 42.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Luis Lopez Jimenez, Agente de negocios matriculado, representa a los municipios en toda clase de asuntos en las oficinas provinciales y se encarga en todo lo concerniente a la formación de presupuestos, cuentas, etc. En representación de los particulares, gestiona toda clase de reclamaciones administrativas, eclesiásticas y judiciales; se hace cargo de todo lo relativo a testamentarias hasta su terminación, supliendo, de acuerdo con los interesados, los gastos; gestiona el cumplimiento de los exhortos con la mayor prontitud y economía; coloca dinero en hipoteca ó sin ella, y compra y vende de Cuba y recibos del empréstito de 178 millones.

Calle Central Gracia, 2.

D. José Fernandez,

cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 10, piso 2.º

EL PENSAMIENTO.

Reyes Católicos, 16,

(esquina a la plaza del Carmen).

Acaba de recibirse un extenso surtido de caprichosos juguetes de las principales fábricas de Francia y Alemania, a precios sin competencia.

Completo y variado surtido de bolsas para viaje, carteras, portamonedas y petacas de piel. Completo surtido en Corbatas, projes para la estación, de varias formas a precios convenientes.

Unico depósito de los acreditados ACORDEONES marca «Dos Ancoras».

(PRECIO FIJO.)

UN VINO VERITAS

ZACATIN, 10.

En este acreditado Establecimiento además de los exquisitos vinos de Jerez de todas clases y precios que tiene a disposición de sus favorecedores, se expenden riquísimos vinos de Valdepeñas, de Málaga, Oporto, Madeira, Pedro Jimenez, Pajarete y Moscatel, Champagne y Burdeos de la casa Cliguot de Beines.

ESPECIALIDAD.

AMONTILLADO EUTERPE.	Vinagre superior para mesa,
Botella..... 4 pes.	la arroba..... 8 pes.
AGUARDIENTES.	ACEITUNAS SEVILLANAS.
Anís Carabanchel, botella... 2'50	Palron cuñeta..... 2'75
de Alcañetejo, litro.... 2'25	Mazzaquilla id..... 1'75
Alcohol de 40 grados, litro... 1'80	PARA REGALOS.
VINAGRE DE JEREZ.	Cajas surtidas con 6 botellas de es-
Superior para mesa, botella... 1	quisitos vinos, a 10, 15, 20, 25, 30 y 35
	pesetas.
	PARA ENVASES.
	Toneles de todas las medidas. Barrilitos de 1, 2, 3 y 4 litros. Ele-
	gantes subuorinos para mesa y frascos para viaje y campo.
	Los pedidos que pasen de 5 litros se llevan a domicilio y se facilitan envases.